

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 156

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-6613 *Aprobación y exposición pública de la modificación del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral. Expediente 987X/2023.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada 2 de julio de 2024, aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Cuarto.- Modificar las tablas del valor retén recogidas en el Anexo II "Tablas de salarios por servicios extraordinarios por retén y llamada" del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2008, modificados por Acuerdo del Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2014 y por Acuerdo del Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019, estableciéndose los siguientes valores por retén:

Personal municipal adscrito al régimen de retenes del Servicio Contra Incendios y Salvamento:

CATEGORÍAS	RETEN LABORABLE	RETEN LABORABLE Y NOCTURNO	RETEN FESTIVO (sábado, domingo y festivo)	RETEN FESTIVO Y NOCTURNO (sábado, domingo y festivo)
Sargento SCIS	34,10 €/día	46,08 €/día	53,11 €/día	60,00 €/día
Cabo SCIS	27,97 €/día	37,51 €/día	44,73 €/día	51,43 €/día
Bombero	27,97 €/día	37,51 €/día	44,73 €/día	51,43 €/día
Bombero conductor	27,97 €/día	37,51 €/día	44,73 €/día	51,43 €/día
Conductor bomberos	27,97 €/día	37,51 €/día	44,73 €/día	51,43 €/día

Torrelavega, 1 de agosto de 2024.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2024/6613

CVE-2024-6613